

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

5 de febrero de 1999
CIRCULAR No. 05-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Normas Internacionales de Contabilidad. (Acuerdo 3-98,
Resoluciones Generales Nos. 2-98 y 3-98, Circular No. 18-98)

Estimado Señor Gerente:

Por medio de la presente, nos permitimos remitirle adjunto, para su debido conocimiento y aplicación, copia de la Resolución General No. 3-98 de 23 de noviembre de 1998, mediante la cual se adoptan cinco (5) nuevas Normas Internacionales de Contabilidad que se adicionan a las indicadas en la Resolución General No. 2-98 de 30 de septiembre de 1998.

Corresponde a cada Banco impulsar oportunamente las acciones necesarias para la ejecución de las NIC's en la forma y plazo establecidos por la Superintendencia mediante el Acuerdo No. 3-98 de 23 de septiembre de 1998 y Resoluciones Generales No. 2-98 y 3-98 de 30 de septiembre de 1998 y 23 de noviembre de 1998, respectivamente.

Quedamos a su disposición para brindar las explicaciones adicionales necesarias de su interés que faciliten el cumplimiento de lo así dispuesto.

Atentamente,

Mario Luis Romero, Jr.
Superintendente

:vdea.